



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal de San Martín de Pusa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.1 y 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Martín de Pusa, a 2 de junio de 2021.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

Nº I.-2815